
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.475

Viernes 11 de Octubre de 2019

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1665824

MINISTERIO DEL DEPORTE

DESIGNA INTEGRANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE DEPORTE

Núm. 14.- Santiago, 30 de abril de 2019.

Vistos:

El artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; lo establecido en el artículo 6°, letra j) de la ley N° 20.686; el decreto supremo N° 71, de 1 de septiembre de 2014, del Ministerio del Deporte; el decreto N° 413, de 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el oficio N° 6800/6137 de 4 de enero de 2019, del Ministerio de Defensa Nacional; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°. Que, la Ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte, contempla como órgano asesor al Consejo Nacional del Deporte, instancia que se debe integrar, entre otros, por un Consejero designado por el Presidente de la República, perteneciente a la Confederación Deportiva de la Defensa Nacional, a propuesta del Ministerio de Defensa Nacional.

2°. Que, la designación efectuada por medio de decreto supremo N° 71, de 1 de septiembre de 2014, del Ministerio del Deporte, ha completado el período de cuatro años establecido en la ley para la duración del cargo de Consejero.

3°. Que, el Ministerio de Defensa Nacional, propuso a través del oficio N° 6800/6137, de 4 de enero de 2019, a don Andrés Carlos Schüler Contreras.

Decreto:

1) Designase como integrante del Consejo Nacional de Deporte, como representante de la Confederación Deportiva de Defensa Nacional a:

Andrés Carlos Schüler Contreras, cédula nacional de identidad N° 9.235.689-2.

2) Por razones de buen servicio, don Andrés Carlos Schüler Contreras, deberá asumir sus funciones de inmediato, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- María Paulina Kantor Pupkin, Ministra del Deporte.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Andrés Otero Klein, Subsecretario del Deporte.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Previsión Social y Personal
Área Jurídica

Cursa con alcance los decretos N°s 14 y 15, de 2019, del Ministerio del Deporte

N° 25.702.- Santiago, 27 de septiembre de 2019.

Esta Contraloría General ha procedido a tomar razón de los documentos individualizados en el rubor, mediante los cuales se designan a los señores Andrés Schüler Contreras, Álvaro Muñoz

Marín y Juan Riquelme Varela, como integrantes del Consejo Nacional del Deporte, regulado en el artículo 6° de la ley N° 20.686, por ajustarse a derecho, pero cumple con hacer presente que la referencia a la resolución N° 1.600, de 2008, de esta Entidad Fiscalizadora, que se efectúa en los vistos de ambos instrumentos, debe entenderse realizada a la resolución N° 6, de 2019, de este origen, vigente a partir del 8 de abril de 2019.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

A la señora
Ministra del Deporte
Presente.

